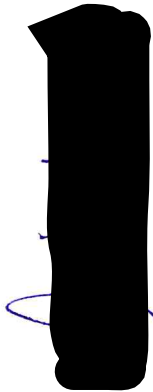


## CONVENIO DE ADHESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE AL CONSORCIO PÚBLICO CASA DEL MEDITERRÁNEO.

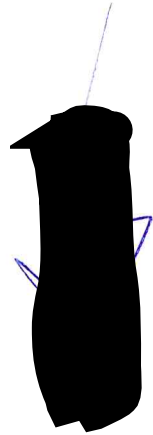
Reunidos, en Alicante a 24 de mayo de 2019



D. JAVIER HERGUETA GARNICA, Director General del Consorcio Público Casa Mediterráneo, por delegación expresa de su Presidente, de fecha 14 de febrero de 2019 (artículo 16.b y 18.k de los Estatutos).

D. CÉSAR SÁNCHEZ PÉREZ, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante (artículo 34.1.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril).

### EXPONEN



El Consorcio Público Casa del Mediterráneo se configura como una Entidad de Derecho Público de carácter interadministrativo, adscrito a la Administración General del Estado, con personalidad jurídica propia, plena capacidad y dotada de un patrimonio propio.

La Diputación Provincial de Alicante (en adelante Diputación de Alicante) tiene interés en incorporarse al Consorcio Público Casa del Mediterráneo. La Diputación de Alicante es la institución pública encargada del Gobierno y la administración autónoma de la provincia de Alicante, que vertebrada la Provincia y sus Municipios, realizando el interés el hecho de contar en la misma con la sede de Casa Mediterráneo.

El Consorcio actualmente está integrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (en adelante el MAEC) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID); la Generalitat Valenciana; y los Ayuntamientos de Alicante y Benidorm.

Según lo previsto en el artículo 1.3 de sus Estatutos, la incorporación de nuevos miembros se realizará previa solicitud de los mismos y su aceptación en las condiciones de admisión que, en su caso, el Consorcio Casa del Mediterráneo establezca. Requerirá la aprobación del Consejo Rector y la suscripción de un Convenio entre el Consorcio y el nuevo miembro. Dicha incorporación supondrá, en todo caso, la modificación de los Estatutos con el objeto de determinar la participación del nuevo miembro en los órganos rectores y en el sostenimiento del Consorcio.

Por escrito de fecha 4 de diciembre dirigido al Presidente del Consorcio Público Casa del Mediterráneo, el Presidente de la Diputación de la Provincia de Alicante formalizó la petición de incorporación al Consorcio.

Por acuerdo del XXII Consejo Rector, de 21 de marzo de 2018, se aprobó por unanimidad la incorporación solicitada de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante.

En virtud de lo anterior **ACUERDAN:**

PRIMERO. - La Diputación de Alicante formará parte del Consorcio Pública Casa del Mediterráneo desde la fecha de firma del presente convenio, conociendo y asumiendo los derechos y obligaciones que de dicha incorporación se derivan, de conformidad con el Convenio Constitutivo del Consorcio y sus Estatutos.

SEGUNDO. - La Diputación de Alicante compromete para el presente ejercicio 2019 un desembolso de (40.000€) CUARENTA MIL EUROS, que hará efectivos una vez se firme el presente convenio y dentro del ejercicio corriente.

TERCERO. - Esta aportación tendrá la consideración para la ponderación de voto prevista en el artículo 7 de los Estatutos, siendo proporcional a la aportación del año en curso. En los sucesivos años, además se considerará la ponderación que se deriven de sus aportaciones históricas.

CUARTO. - Procederá la modificación del artículo 1.2 de los Estatutos del Consorcio Público Casa del Mediterráneo para recoger la nueva composición del Consorcio. Esta modificación deberá ser aprobada en el siguiente Consejo Rector que se reúna una vez firmado el presente convenio.

QUINTO. - A los efectos oportunos se incorporan como anejo al presente convenio una copia de los vigentes Estatutos, con la salvedad de la modificación prevista en el punto anterior de este convenio.

SEXTO. - El presente convenio y la modificación estatutaria prevista en el mismo deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo previsto en el artículo 123.2.c de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

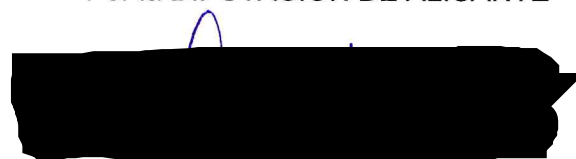
En prueba de conformidad con lo acordado, los intervinientes firman el presente

Por el CONSORCIO PÚBLICO  
CASA DEL MEDITERRÁNEO



D. Javier Hergueta Garnica  
DIRECTOR GENERAL

Por la DIPUTACIÓN DE ALICANTE



D. César Sánchez Pérez  
PRESIDENTE